

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ANYIMP S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DE  
2020.**

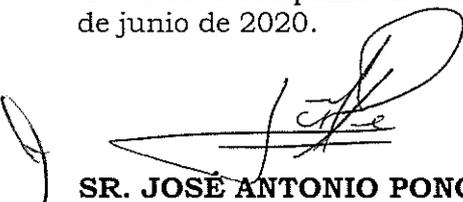
\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil a los veintidós del mes de junio del dos mil veinte, a las 12h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ANYIMP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Andrés Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, propietaria de Un Millón Seiscientos Noventa y Seis Mil Trescientas Cincuenta y Cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Andrés Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, propietaria de Doscientos Trece acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 3) La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Andrés Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, propietaria de Una acción ordinaria y nominativa de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente ad – hoc el señor Gustavo Heinert Musello. Actúa como secretario ad – hoc el señor José Antonio Ponce Saa. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ANYIMP S.A.. b) Que se han recibido las respectivas copias de los nombramientos de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes. c) Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,696,568.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SESENTA Y OCHO (1'696.568) acciones, ordinarias y nominativas, de un Dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente ad – hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- 2.- Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2020.- 4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2020.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** El Presidente ad – hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2019, de manera separada, esto es de Administrador,

Comisario y Auditor Externo. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Las compañías LAKUT S.A. y VINDELCORP S.A., cada una a través de sus representantes legales, votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.**- En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la Sesión confirma por Secretaria que los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al año 2019, han sido retirados por los Accionistas concurrentes, quienes manifiestan que han tenido la oportunidad de conocerlos. La sociedad BEAUPORT S.A., a través de sus representantes propone como moción la aprobación de los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al año 2019 y el Resultado Integral del mencionado año, por la suma de US\$849,375.00 (US\$ US\$839,838.35 de utilidad del ejercicio y US\$9,536.65 de Otro Resultado Integral). El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Las compañías LAKUT S.A. y VINDELCORP S.A., cada una a través de sus representantes legales, votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, **(UNO)** aprobar los Estados Financieros Individuales y Consolidado, correspondientes al año 2019 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta por el valor de US\$839,838.35.00, de la cual se deduce el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, el valor de US\$83,983.84, por lo que la utilidad disponible para los accionistas es de US\$755,854.52. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción que la utilidad disponible para los accionistas del ejercicio económico del año 2019, que es de US\$755,854.52, se la destine a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Las compañías LAKUT S.A. y VINDELCORP S.A., cada una a través de sus representantes legales, votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, **(UNO)** aprobar que la utilidad disponible para los accionistas del ejercicio económico del año 2019, que es de US\$755,854.52, se la destine a la Cuenta Reserva Facultativa.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**- Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., mocionan que una nueva Junta de Accionistas sea la que designe el Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Las compañías LAKUT S.A. y BEAUPORT S.A., cada una a través de sus representantes, votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, que una nueva Junta de Accionistas sea la que designe el Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.- Se entra a tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**- La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, mociona que para el presente ejercicio fiscal 2020 se contrate a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo, autorizando expresamente al o

los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. El Presidente ad – hoc de la Junta a través de su representante consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, resultando que no existen comentarios sobre la moción por lo que se procede a la votación respectiva. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Contratar a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo de la compañía por el año 2020 y autorizar al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad – hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las doce horas con cincuenta minutos (12h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente ad – hoc y Secretario ad – hoc, que certifica. **f.-) Sr. Gustavo A. Heinert Musello, Presidente ad – hoc de la Junta; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Secretario ad – hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A. f.-) Sr. Gustavo A. Heinert Musello, Vicepresidente; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Gerente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Sr. Gustavo A. Heinert Musello, Vicepresidente; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Gerente; p. LAKUT S.A., f.-) Sr. Gustavo A. Heinert Musello, Vicepresidente; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Gerente.**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **ANYIMP S.A.** al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 22 de junio de 2020.



**SR. JOSÉ ANTONIO PONCE SAA**  
**SECRETARIO AD – HOC DE LA JUNTA**

